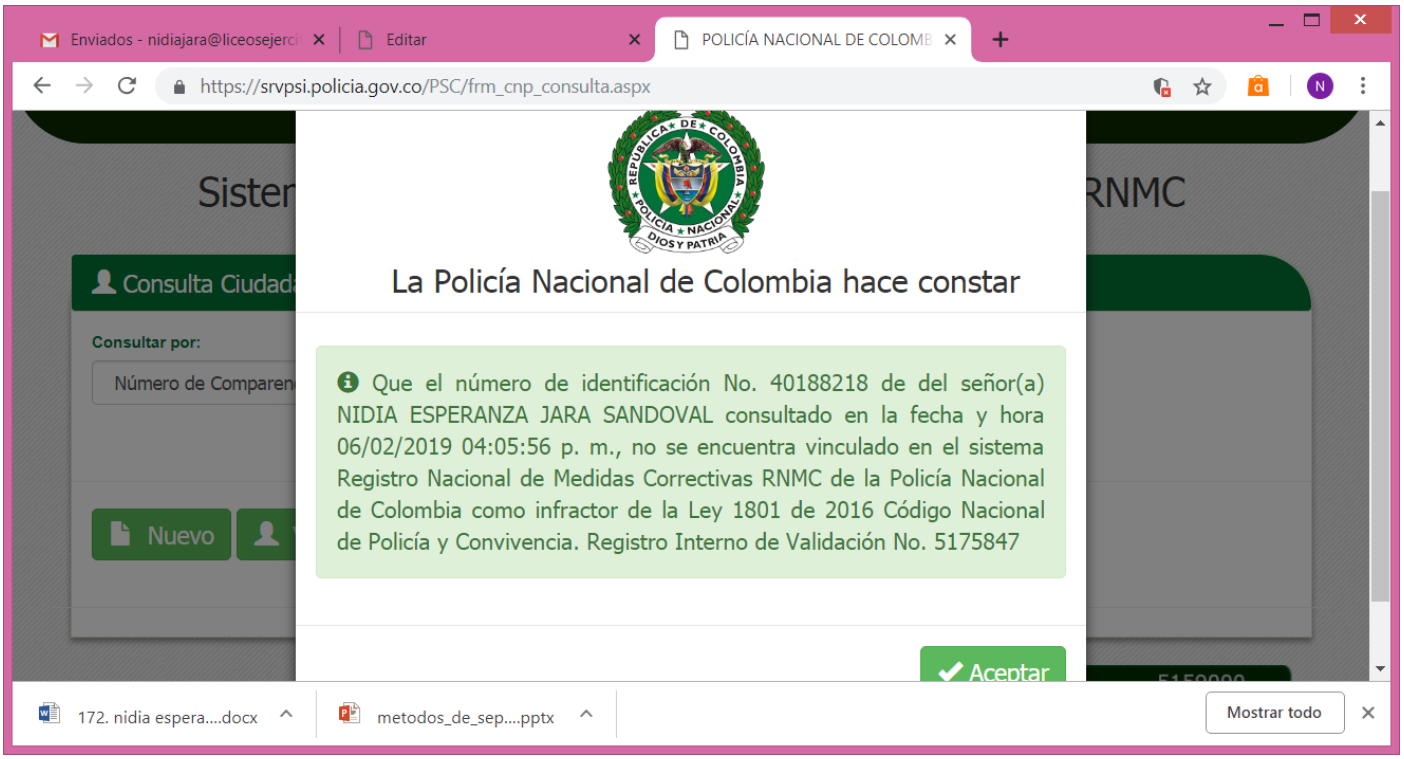
INFORME DE GESTIÓN No. 05

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, junio de 2019

• **No. DEL CONTRATO**	172/CELIC/2019
• **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	16 de Enero de 2019
• **PÓLIZA DE SEGUROS**	No. De la póliza: 64-46-101004582 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DE ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 18-01-19
• **CRP**	No. CRP: 15119 Fecha expedición CRP: 18/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A 02- 02-02-009 servicios para la comunidad, sociales y personales. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27.368.000
• **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	*18-01-2019*
• **CONTRATISTA**	Nombre completo: Nidia Esperanza Jara Sandoval Identificación: 40.188.218 Nacionalidad: Colombiana Dirección: calle 13# 10_46 ficus Ciudad de Residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3182968410 E-mail de contacto: nidiajara@liceosejercito.edu.co
• **SUPERVISOR**	Grado y Nombre completo: CAPITAN OSCAR ORLANDO RUBIO Cargo: DIRECTOR ENCARGADO LICEO GENERAL SERVIEZ Resolución de Delegación: N°001 14 DE ENERO DE 2019
• **OBJETO CONTRACTUAL**	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como docente de DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA en los LICEOS DEL EJERCITO .
• **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**Obligaciones Generales:** De conformidad con el decreto 1080 de 2015, articulo 2.8.2.5.3 el CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza la MDN -EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.


Enviados - nidiajara@liceosejerci
Editar
POLICÍA NACIONAL DE COLOMB
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Sister
RNMC
Consulta Ciudad
Consultar por:
Número de Comparen
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 40188218 de del señor(a) NIDIA ESPERANZA JARA SANDOVAL consultado en la fecha y hora 06/02/2019 04:05:56 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5175847
Aceptar
172. nidia espera....docx
metodos_de_sep....pptx
Mostrar todo